

ternas á la consideración del H. Congreso.

Rubricado por S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á UU. SS. HH.

Agustín G. Ganoza

Terna formada por el Poder Ejecutivo para proveer una Fiscalía de la Exema. Corte Suprema de la República, vacante por jubilación del doctor don José Salvador Cavero.

Señor doctor don Teodomiro A. Gadea.—Fiscal interino de la Exema. Corte Suprema.

Señor doctor don Federico Ruiz Huidobro.—Fiscal de la Iltma. Corte Superior de La Libertad.—Señor doctor don Juan José Calle—Fiscal interino de la Iltma. Corte Superior de Lima.

Lima, 14 de setiembre de 1912.

Rubricado por S. E. el Presidente de la República.

Ganoza.

Terna formada por el Poder Ejecutivo para proveer una Fiscalía de la Exema. Corte Suprema de la República, vacante por jubilación del doctor don José Salvador Cavero.

Señor doctor don Manuel García Calderón.—Fiscal de la Iltma. Corte Superior de Ayacucho.—Señor doctor don Delfín Vidalón.—Fiscal de la Iltma. Corte Superior de Ayacucho.—Señor doctor don Felipe de Osma y Pardo.—Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas.

Lima, 14 de setiembre de 1912.

Rubricado por S. E. el Presidente de la República.

Ganoza.

El señor Presidente.—Tengo el agrado de designar como escrutadores á los primeros vicepresidentes de las Cámaras, honorables señores Julio Ego Aguirre y Guillermo Rey.

Sufragaron 157 señores representantes y S. E. declaró que la mayoría absoluta la componían 79 votos.

El señor Presidente.—El resultado de la votación ha sido el siguiente:

Sr. Dr. Teodomiro A. Gadea. 60 votos

” ” Felipe de Osma y P.. 62 ”

” ” Juan José Calle..... 35 ”

Total..... 157 votos

No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos la mayoría absoluta se procederá á una nueva votación.

Sufragaron 155 señores representantes y S. E. declaró que la mayoría absoluta la componían 78 votos.

El señor Presidente.—El escrutinio da el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Sr. Dr. Teodomiro A. Gadea. | 81 votos |
| ” ” Felipe de Osma y P.. | 61 ” |
| ” ” Juan José Calle..... | 13 ” |
| Total..... | 155 votos |

En consecuencia, queda proclamado fiscal titular de la Exema. Corte Suprema de la República el señor doctor don Teodomiro A. Gadea.

A pedido del H. señor Huamán de los Heros, el H. Congreso acordó autorizar á la mesa para aprobar la redacción y remitir la autógrata al ejecutivo, sin esperar la aprobación del acta.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción.—

C. A. Velarde.

7º. sesión del martes 24 de setiembre de 1912

PRESIDIDA POR EL HONORABLE SEÑOR RAFAEL VILLANUEVA

SUMARIO: Trasmisión del mando.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República — Juramento del Presidente electo. — Programa de gobierno del nuevo Presidente.

Abierta la sesión á las 4 h. 35' p. m., con el quórum reglamentario, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

S. E., con aprobación del honorable Congreso, nombró las siguientes comisiones:

De anuncio al Exmo. señor Augusto B. Leguía.

Senadores: honorables señores: Julio Ego Aguirre, Juan E. Durand, Aníbal Fernández Dávila.

Diputados: honorables señores: Guillermo Rey, Benjamín Huamán de los Heros, Samuel Sayán y Palacios, Arturo F. Alba y Eduardo C. Aasadre.

De recibo al Exmo. señor Leguía.

Senadores: honorables señores: Víctor Castro Iglesias, Pablo La Torre, José Abel Montes.

Diputados: honorables señores: Luis Felipe Villarán, Rafael Grau, David García Irigoyen, Julio Abel Raygada y Juan de Dios Rivero.

De anuncio al señor Guillermo E. Billinghurst.

Senadores: honorables señores: Ricardo L. Flórez, Augusto Ríos y Pablo M. Pizarro.

Diputados: honorables señores: Francisco Villacorta, M. Lino Urquieta, En-

rique Swayne, José Mercedes Puga y Juan Manuel Torres Balcázar.

De recibo al señor Billinghurst.

Señadores: honorables señores: Francisco P. del Barco, Juan F. Ward y Clemente J. Revilla.

Diputados: honorables señores. Luis José de Orbegoso, José Balta, Luis F. Luna, Carlos Lora y Quiñones y Augusto Luna y Llamas.

Las comisiones de anuncio salieron á llenar su cometido.

Se suspendió la sesión.

Reabierta la sesión, ingresó á la sala el señor Guillermo E. Billinghurst, acompañado de sus comisiones de anuncio y recibo y ocupó el asiento que se le tenía preparado.

Pocos instantes después el señor Ego Aguirre, presidente de la comisión de anuncio á S. E. el Jefe del Estado, se presentó en la sala y manifestó que el Exmo. señor Leguía concurriría dentro de breves momentos á cumplir el precepto constitucional.

La comisión de recibo salió á llenar su cometido.

Trascurridos breves momentos se presentó S. E. el señor Augusto B. Leguía, acompañado del consejo de ministros, de su casa militar y de la comisión de recibo y tomó asiento en el estrado presidencial.

El Exmo. señor Leguía al entregar la banda presidencial leyó el siguiente mensaje:

Honorables representantes:

Nada puede ser más satisfactorio para mí que venir á llenar ante vosotros el último de mis deberes constitucionales; el de resignar el mando supremo, por vencimiento del período presidencial para el que fuí elegido.

El encargo más honroso que puede recibir un nombre es el de gobernar á un pueblo; pero las inmensas responsabilidades que ese encargo lleva consigo y los sinsabores de todo género que acompaña en su ejercicio hacen especialmente grato aquel deber.

Me ha tocado ejercer la suprema magistratura nacional en momento histórico agitado y azaroso cual ninguno. Al malestar económico que sufría el país al terminar el año de 1908, como reflejo de la crisis que atravesaban entonces los grandes mercados europeos, se han sucedido inexorablemente convulsiones políticas internas que han perturbado su marcha próspera y tranquila, crisis internacionales, alguna de las cuales nos pusieron al borde de la guerra, la mayor y más cruel de las desgracias que pueden azotar á los pueblos; y hasta crisis de carácter social, en razón de la lucha constante en que viven capital y el trabajo, en su a-

fán, no de destruirse, sino de encontrar la fórmula salvadora de garantía que asegure la conservación de uno y otro. Todo este cúmulo de graves y sucesivos acontecimientos han hecho de mi gobierno una lucha sin tregua y de mi administración una faena sin descanso.

No me he rendido, sin embargo, á los embates de esta inesperada situación, que, más que fruto de un adverso destino, ha sido manifestación de antiguos y pasados errores y exponente de un lógico y natural proceso. Me ha tocado afrontarla y la he afrontado con la tranquilidad de espíritu que los pueblos tienen derecho de exigir á sus gobernantes, pero animado por la firmeza inquebrantable que tengo en los destinos de nuestra patria y sostenido por la acción providente del Ser Supremo.

Las lecciones de la experiencia no deben ser jamás desatendidas. Para el espíritu menos observador no puede dejar de ser evidente que una buena parte de las dificultades por las que hemos atravesado habrían podido evitarse si, en lo interno, el principio de autoridad hubiera estado arraigado más hondamente en el espíritu nacional; y si, en lo externo, las necesidades de nuestra defensa y la conservación de nuestro respeto hubieran sido con más previsión atendidas. A obtener uno y otro objeto he dedicado todas mis energías de ciudadano y de gobernante.

Tolerante hasta el exceso con toda manifestación política que ha actuado dentro del orden y con el ejercicio de todo derecho ciudadano que haya reconocido la legalidad del régimen actual, he sido, sin embargo, severo e inflexible contra los que han querido destruirlo por la fuerza. Tal como lo dije en el discurso inaugural de mi gobierno, así he procedido: «Los partidos que asumen la responsabilidad de la fiscalización deben tener un respeto leal y sincero por la legalidad. Los que quieren destruir por la fuerza un régimen, no tienen derecho á ser escuchados por los que tienen la obligación de conservarlo». Tengo la evidencia de haber vigorizado así el principio de autoridad, tan fácil de relajarse entre nosotros, por los defectos de nuestra educación política y me anima la seguridad de entregar el poder en condiciones más ventajosas para mantenerlo tal cual debe ser; instrumento de conservación y de progreso.

He procurado sostener de igual manera el espíritu de cordialidad que ha animado siempre al Perú en sus relaciones internacionales y me he esforzado particularmente por que esa cordialidad fuera aun mayor con los pueblos

vecinos. No ha habido sacrificio decoroso y digno que mi gobierno no haya estado dispuesto á hacer para conservar amistad sincera con los demás estados y para mantener siempre vivo el espíritu de americanismo abnegado y puro de que hemos dado en nuestra historia elocuentes pruebas. Pero al mismo tiempo mi gobierno no podía hacer abandono de nuestros derechos soberanos, y menos podía renunciar á defender vigorosamente nuestra integridad y autonomía. La falta de medios apropiados para realizarla ha sido la principal causa de las crisis internacionales por las que hemos atravesado. Al fuerte se le respeta; al débil se le menosprecia. Para salvar esta deficiencia de nuestra situación internacional no he economizado medio ni recurso alguno para acrecentar, como lo he conseguido, nuestro poder militar y naval. Si más hubiera podido hacer, más habría hecho. Este acrecentamiento no es una amenaza para nadie; es simplemente una garantía; un seguro para nuestra existencia laboriosa y tranquila. Dígolo así, con franqueza y en este momento solemne, para que la acción de mi gobierno en este sentido no sea injustamente juzgada dentro ni fuera del país.

A esta doble labor, á este cuidado especial que he puesto para vigorizar el prestigio de la autoridad y la defensa de nuestros intereses nacionales, débese en gran manera el que podemos asistir tranquilos, bajo la égida protectora de la paz y el orden, á este interesante acto de nuestra vida republicana, en que por sexta vez se realiza la trasmisión tranquila del poder. Va á asumirlo un eminente ciudadano, cuya historia personal y política es garantía segura de que continuará por su parte y con igual tesón esa doble labor á que me he referido. Quien como simple ciudadano estuvo dispuesto á otredar su vida en defensa del honor y la integridad de su patria, es evidente que como gobernante sabrá mantenerlos con más eficacia aún.

No obstante las graves preocupaciones de mi gobierno, las demás exigencias de la vida nacional no han sido desatendidas.

Hemos arreglado definitivamente nuestras cuestiones de fronteras con el Brasil y Bolivia; conjurado una guerra con el Ecuador, por la mediación amistosa de la República Argentina, el Brasil y los Estados Unidos; arreglado un *statu quo* con Colombia; afirmado por medio de un pacto escrito nuestros precedentes vínculos con el imperio alemán; iniciado con un tratado solemne relaciones tiendas y regulares con Cuba;

concurrido á los centenarios de la República Argentina, México y Venezuela, á la comisión americana de juríconsultos del Brasil, á la conferencia pan-americana de Río Janeiro y Buenos Aires y al Congreso Bolivariano de Caracas; negociado pactos de arbitraje con el Brasil, los Estados Unidos y Venezuela; obtenido éxito favorable para las reclamaciones que nuestros connacionales interpusieron ante el tribunal arbitral de Río Janeiro y para la cuestión Canevaro Hnos. en el tribunal internacional de La Haya; colocado las relaciones con Chile en estado de relativa tranquilidad y cultivado la más correcta cordialidad con todas las naciones.

El período álgido de los conflictos que amenazaron comprometer la seguridad del estado fué paulatinamente cediendo ante una situación de completa calma; y, aunque no pueda decirse que esta última habrá de ser permanentemente, puesto que subsisten latentes los intereses en choque, productores de aquella amenaza, queda hoy la atmósfera internacional en aptitud de ser aprovechada para reafirmar el poder y la fuerza del país, á fin de obtener soluciones que envuelvan alguna ventaja.

Han sido ahogadas con firmeza las convulsiones suscitadas por un interesado aunque ya impotente espíritu de desorden. Fué ansia mía la conciliación de todos los partidos, á la cual consagré, con entusiasmo digno de mejor éxito, todos mis primeros pasos. Desgraciadamente tracasada, por motivos que sería inútil recordar, procuré, no obstante, con las garantías otorgadas á todos, sin exceptuar á los trastornadores mismos, cuya conducta fué objeto de perdón y olvido, despertar la convicción patriótica de la justicia dentro del orden y propagar la necesidad de la oposición dentro de la paz, aspiraciones llenadas en gran parte cuando, hace poco, con gran satisfacción mía, prodijose bajo la influencia de las mayorías parlamentarias el acuerdo de casi todas las agrupaciones políticas para la más acertada resolución del problema de la elección presidencial.

Se ha mejorado el servicio de policía, aumentado sus fuerzas y expedido reglamentos que propendan á la mejor selección de su personal; se ha conseguido la renovación del mayor número de los concejos municipales é impresó extraordinario movimiento y desarrollo en los ramos postal y telegráfico. Me es muy grato hacer notar, respecto de estos últimos, que sus ren-

tas se han aumentado en más de un 50 por ciento. Contra Lp. 103.055, que representaban en 1908, han producido Lp. 156.230 en 1911. Quedan implantadas 241 nuevas oficinas de ambos ramos. Nuestra red telegráfica alcanza hoy quince mil kilómetros, por nueve mil quinientos que había en 1908.

La instrucción pública ha recibido todo el impulsó que exigían las orientaciones de la época y sus nuevas necesidades. No ha estado ese impulso en el crecido número de establecimientos ó de construcciones escolares, sino en las reformas introducidas, con reglamentos y métodos que imprimen á la enseñanza sentido más práctico y educativo que el que revestía antes.

Se ha modificado la estructura del Concejo Superior de Educación; nombrando comisión competente que prepare un proyecto de ley reformatorio de la orgánica vigente, centralizado en la Dirección de Instrucción, para unidad de procedimientos y fines, el control técnico y administrativo del ramo; remediado la desorganización reinante en los estudios, con una distribución de las asignaturas más lógica y eficaz; establecido en algunos colegios secciones industriales que influyen en el desenvolvimiento económico del país; implantado el sistema de los kindergarten, fomentando en el niño conciencia de sus deberes patrióticos y el desarrollo de sus energías físicas, con la instrucción militar obligatoria y el establecimiento de concursos de tiro interescolares; procurado equipo conveniente á toda clase de deportes; mejorado notablemente el sueldo de los maestros y reparado gran número de locales con reformas de consideración.

También la enseñanza media ha progresado en todo concepto, debiendo citarse, como principal entre sus materiales mejoras, la terminación del hermoso edificio de Nuestra Señora de Guadalupe, obra digna de todo elogio. Funcionan 27 colegios con 4674 alumnos. Las rentas han crecido de modo extraordinario. En 1909 llegaron á Lp. 61.863; hoy ascienden á Lp. 80.523. Así ha podido, simultáneamente, aliviar la condición económica de los profesores.

En 1908 se votaron Lp. 238.398 para somiento de la instrucción primaria. En el presente año se invierten libras peruanas 245.810: esto implica un aumento de Lp. 7.412 sobre el subsidio con que el erario contribuía á este servicio al iniciarse mi administración.

No he podido desarrollar el vasto programa que tenía concebido en orden á los servicios dependientes del ramo

de justicia: necesidades más premiosas reclamaron constantemente mi atención y me impidieron llevar aquel programa á la práctica. Con todo, quedan estudiadas la reorganización del registro de la propiedad inmueble y de la escuela correccional de varones.

Han entrado en vigencia el nuevo código de procedimiento civil, la nueva ley orgánica del poder judicial y la ley del notariado; se ha puesto á cargo del fisco la alimentación de los detenidos en las cárceles y pronto se encontrará organizado definitiva y correctamente este nuevo e importante servicio fiscal; en fin, se ha preparado la organización de la estadística criminal y la constitución de una junta consultiva en materia de prisiones.

El ejército y la marina, firmes sostenedores de nuestra integridad y soberanía, guardianes de la paz y escudos del orden, han atraído mi dedicación atanosa y constante. Sus progresos científicos y disciplinarios, fruto del noble espíritu y celosa contracción de jefes y oficiales, hánse acentuado palpablemente en el cuatrienio que va á expirar. Ahí están, para prueba de este último aserto: la demarcación de la república en zonas militares; la formación de oficiales de reserva; la militarización de la escuela de ingenieros y del cuerpo de sanidad, jefes y oficiales; el establecimiento de verdaderos estados mayores regionales; las reformas consumadas en la escuela de aplicación y la escuela superior; las grandes maniobras efectuadas en diversas zonas; el apoyo decidido á las escuelas y á los clubs de tiro; el justo aumento de haberes del personal; la preparación de un vasto plan de movilización y el levantamiento de planos de nuestras fronteras.

Se ha construido un buen cuartel en Carhuamayo y otro se construye en Lambayeque; están concluidas las fortificaciones del Callao; se montarán pronto los cañones comprados para la de la Magdalena; funciona normalmente la fábrica de cartuchos y hay respetables reservas en nuestros arsenales.

Nuestra marina ha sido objeto de preferencia esmeradísima.

Se han realizado importantes mejoras en el plan de estudios de la escuela naval; queda inaugurado el hermoso local de ésta; se ha aumentado el pensionado de aprendices mecánicos en Europa; dado régimen militar á la flotilla del Oriente y armado sus lanchas; erigido los faros de Mazorcas, Guañape y Lobos de Afueray se instalará en breve el de Lobos de Tierra; se ha prestado oportuno y decisivo auxilio á la marina mercante y se proyecta para

ella mayor subvención, que dé á sus servicios la amplitud que requieren las futuras necesidades de nuestro comercio y marina de guerra.

Se ha adquirido el crucero acorazado «Elias Aguirre», el contratormpedero «Teniente Rodríguez» y una escuadra de sumergibles, cuyo primer ejemplar—el «Ferré»—hendirá pronto nuestras aguas; y están en vías de construcción algunas cañoneras destinadas á la protección de nuestros ríos; todo lo cual, unido á la fuerza de que ya disponíamos, dará á nuestro poder marítimo la eficacia que necesita para seguridad y defensa de nuestro vasto litoral.

El progreso económico del país salta á la vista con sólo anotar la cifra de sus ingresos en 1908 y compararla con el ejercicio de 1911. En este último se recaudó, hasta el 31 de diciembre, Lp. 3.227,417; y en aquél, Lp. 2.861,299; lo cual da á favor de 1911 una diferencia de Lp. 366,117, cifra demostrativa del positivo desarrollo de la hacienda pública.

El estanco del tabaco ha contribuido de modo eficaz á dicho incremento. Apenas implantado fué objeto de innumeradas censuras; pero es palpable el hecho de haberse casi triplicado la percepción del impuesto, con la ventaja manifiesta de que, gravando un vicio y el gasto superfluo que lo satisface, no afecta las fuentes vivas de la producción nacional.

Ha ocurrido lo mismo con el comercio internacional: en 1908 llegó á Lp. 10.671,337; en 1911 ha alcanzado á Lp. 13.793,416.

Los servicios de la deuda están cubiertos hasta el día. Ello ha mantenido firme nuestro crédito dentro y fuera del país y sostenido la cotización del papel del estado en condición más favorable que en pasados tiempos.

Está corriente, asimismo, el servicio de intereses y el de amortización de los empréstitos realizados.

Los estudios hechos y las obras realizadas en el ramo de fomento han alcanzado extraordinaria magnitud y puede aseverarse que no se ha perdido instante en la patriótica labor de incrementar nuestra riqueza. Se han concluido y entregado al tráfico público los ferrocarriles de Tumbes á Puerto Pizarro, de Ilo á Moquegua, de Ancón á Huacho y Sayán, de Yonán á Chilete, de Tablones al kilómetro 104 y de Barranca al huaro de Huayto. Tal construcción abarca más de 400 kilómetros, que, unidos á los existentes en 1908, algunos de ellos inconclusos, dan un total de 2766 kilómetros de vía férrea en actual explotación.

Háne se terminado 25 kilómetros del ferrocarril de Huancayo á Ayacucho. Ayer se dió comienzo á los trabajos de construcción del gran ferrocarril al Ucayali. Están contratados el ferrocarril de Paita al Marañón, el de Chilete á Magdalena y el de Huancayo, Huancavelica y Ayacucho. Se ha aprobado los estudios de otros menos importantes y en breve contará el país con una red ferroviaria de relativa consideración.

Se ha construido los caminos de Huánuco á Monzón; de Huánuco al Mayro; de Sunimarcia; de Ticaco y Corocuro; y se construyen actualmente los de Ongón á Puerto Pizana; y de Chuquicara á Conchucos. Se ha reparado los de Huánuco al Cerro de Pasco, de Ambo á Huánuco y San Rafael, de Yurimaguas á Balzapuerto, de Calca á Convención, de Huanta á La Mar, de Moyobamba á Balzapuerto, de Paucartambo al Madre de Dios y de Castilla á Camaná.

Se practica actualmente en el Callao la construcción del Malecón Figueredo; en el Cuzco, la canalización del Huatanay; y en esta capital la del Rímac, entre los puentes de Piedra y de Balta.

Se activa la terminación de los mercados de Piura, Huacho y Arequipa; y la del depósito para Explosivos en la isla de San Lorenzo.

Se ha establecido el alumbrado eléctrico en Ayacucho, Ica, Matucana, Iquitos, Mollendo, Huarás, Sicuani y Huancayo.

Se ha erigido los puentes del Cochas sobre el río Pativilca, y Cumbil y Chuquicara sobre los ríos de sus nombres. Constrúyense actualmente los de Challa, Blanco y Bermejo y se ha reparado la mayor parte de los existentes.

Mi administración, teniendo en mira que la riqueza material constituye en esta época el factor más importante de progreso y desenvolvimiento social, ha dedicado gran parte de su actividad al mejoramiento de las industrias.

La minería ha sido fomentada en cuanto lo permitían los recursos fiscales, dictando medidas que resguardan eficazmente la salud y la vida de los obreros que se dedican á explotarla.

Se ha prestado especial atención á la propaganda de nuestros recursos en el extranjero, y establecido en Europa la primera oficina de informaciones é inmigración, que funciona con buen resultado.

Se ha facilitado la apertura de nuevas vías en la región oriental y reglamentado la nueva ley de terrenos de montaña en forma que garantice los

derechos de los particulares y del estado.

Se ha reglamentado eficazmente la propiedad industrial y lográdose con ello considerable número de registros.

La Escuela de Artes y Oficios ha sido notablemente impulsada, contratando con la Societé Metallurgique de la Seine la provisión de talleres y material de enseñanza en armonía con los adelantos de la época, por la suma de 300.000 francos y su local se ha ampliado de manera que reciba enseñanza mayor número de alumnos, como ya sucede.

La Escuela de Ingenieros ha recibido grandes mejoras, no sólo en lo que atañe á local y material, sino en lo que se refiere á la enseñanza técnica. Ultimamente fué dotada de magnífico laboratorio de electricidad, uno de los mejores de su género.

La Escuela de Agricultura y Veterinaria y la Granja Escuela han merecido también eficaz ayuda y ya producen los frutos á que obedeció su instalación.

El Parque Zoológico y Botánico ha sido totalmente reconstituido; y aunque no se ha consumado todavía ciertas mejoras, lo hecho es ya mucho de lo que para ese establecimiento se anhelaba.

Puesta en vigencia la reparadora ley de accidentes del trabajo, el gobierno se ha esmerado en completarla con reglamentaciones que en la actualidad son materia de estudio preferente.

Se ha establecido y funciona con verdadero éxito la comunicación radiográfica directa entre Lima e Iquitos y está decretado el establecimiento de dos estaciones más en la parte norte y sur de la costa, que ligarán así todo el litoral.

Háse acordado lo conveniente para la pronta erección del Teatro Nacional, habiendo facilitado el gobierno cuantos medios y elementos tenía á su alcance.

La irrigación de la costa fué siempre preocupación vehemente de mi administración, convencida de que con ella prepararía al país días de progreso y de bienestar.

Dejo técnicamente resuelto el problema de la irrigación del valle de Ica, mediante estudios practicados con tal éxito, que una empresa americana ofrece ejecutarlos en condiciones verdaderamente satisfactorias. Sometido aquel plan á vuestra consideración y convertido en ley del Estado, garantizará, con la adquisición de suficientes medios económicos, la próxima ejecución de obras que, apenas realizadas, ofrecerán

á la colonización los más amplios y seguros horizontes.

Siempre fué la administración de las aguas fuente de injusticias y discordias.

Mi gobierno entró sin vacilaciones en estudios y reformas dirigidas al bien común y extirpó vicios entronizados por el egoísmo y en que el derecho de los más quedaba sacrificado por el de los menos. Grandes y pequeños agricultores gozan ya de verdadera garantía en el reparto y aprovechamiento de las aguas.

El saneamiento radical de las poblaciones y de los campos, como elemento eficaz de robustecimiento de la raza por la sanidad del medio ambiente, ha constituido labor importante de mi gobierno. La dotación de servicios de agua y desagüe de ciudades como el Callao, Jauja y Trujillo; la de Arequipa, Ica, Chincha, Chiclayo y Huacho, que están en estudio; el mejoramiento de la habitación privada y de los establecimientos públicos; la reforma de aquellos que aparecían susceptibles de sanearse y la destrucción de los insalubres que amenazaban daño evidente; la instalación de un padrón sanitario que informase al público de las casas habitables sin peligro y las oportunas medidas dictadas para combatir la peste bubónica y otros flajelos, apenas iniciados, son hechos que comprueban aquella afirmación.

Está hecha la construcción de una estación cuarentenaria en el Callao, dotada de fítiles y menaje que hagan inmediato su funcionamiento en un caso dado. Se ha implantado en Lima y Callao, y pronto lo será en Trujillo y Cerro de Pasco, el servicio de asistencia pública, destinado al socorro de accidentes que reclaman atención médica rápida y á la profilaxia de las enfermedades evitables.

Tal es, honorables señores, en síntesis, lo que se ha hecho durante el período que en estos momentos expira.

Os devuelvo, Exmo. señor, la insignia del mando supremo que, en un día como hoy, y en nombre de la nación y de la ley, me entregásteis. Al hacerlo, permitidme manifestar mi gratitud profunda para con los pueblos que me honraron con su confianza y con su apoyo. Vosotros mismos, honorables señores, recibid la expresión de mi reconocimiento por la decisión patriótica con que, hasta el último momento, habéis conservado la armonía, la unidad de miras, la solidaridad de acción que los poderes legislativo y ejecutivo han menester para el afianzamiento del orden, perfeccionamiento de las instituciones y mantenimiento de la fuerza y prestigio democráticos.

Confiamos en que el Dios de las naciones concederá al Perú, bajo la hábil dirección del ciudadano que va á cruzar su pecho con la bicolor enseña, grandes días de prosperidad y de ventura.

S. E. el presidente del Congreso dijo: «Ilustre ciudadano: Habéis cumplido con vuestro deber y la nación os hará justicia».

El señor Leguía descendió del estrado y fué á ocupar el asiento que se le había preparado.

El señor secretario dió lectura á la ley que sigue.

El Congreso de la República Peruana

Teniendo en consideración:

Que en las elecciones realizadas en la República en los días 25 y 26 de mayo último no ha sufragado la tercera parte de los ciudadanos hábiles para votar;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la ley electoral de 20 de noviembre de 1896, no ha habido elección legal; y

Que, en consecuencia, el Congreso ha procedido á elegir Presidente de la República, ejercitando la atribución que le confiere el inciso 10º del artículo 59 de la Constitución;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—El Congreso ha elegido y proclama Presidente de la República al ciudadano don Guillermo E. Billinghurst para el período constitucional que comenzará el 24 de setiembre de 1912 y terminará el 24 de setiembre de 1916.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los 21 días del mes de agosto de 1912.

Rafael Villanueva, Presidente del Congreso.

Pedro Rojas Loayza, Secretario del Congreso.

Arturo Rubio, Secretario del Congreso.

Al Exmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los 22 días del mes de agosto de 1912.

A. B. LEGUÍA.

Plácido Jiménez.

S. E. el presidente del Congreso (dirigiéndose al señor Billinghurst): «Ilustre ciudadano: En cumplimiento de la ley cuya lectura acabáis de escuchar debéis asumir la presidencia de la república, llenando previamente el requisito establecido en el artículo 12 de la Carta Fundamental del Estado».

El señor secretario leyó el artículo 12 de la Constitución, que dice:

«Nadie podrá ejercer las funciones públicas, designadas en esta Constitución, si no jura cumplirla».

El señor Billinghurst se acercó á la mesa y prestó el siguiente juramento:

«Yo, Guillermo E. Billinghurst, juro por Dios y estos santos evangelios, que desempeñaré fielmente el cargo de presidente que me ha conferido la República, que protegeré la religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes».

El Exmo. señor Billinghurst subió al estrado presidencial.

S. E. el presidente del Congreso (entregando la banda presidencial al Exmo. señor Billinghurst) dijo: «Ciudadano presidente: La nación confía en que devolveréis inmaculada, esta insignia, el 24 de setiembre de 1916».

El Exmo. señor Billinghurst dió lectura á su programa de gobierno, que es como sigue:

Honorables Representantes:

La insignia presidencial con que acabáis de cruzar mi pecho, símbolo es de la voluntad de los pueblos, que vosotros habéis sabido interpretar y reconocer en vuestros altos designios, para traducirla y consagrirla con la fórmula solemne de la ley.

Acato con ánimo reverente esa voluntad, y entusiasta me someto á ella, no porque haya jamás perturbado mi espíritu ambición alguna por el poder, sino porque expresión genuina y espontánea de reciente evolución, producida con impulso irresistible en el ardiente campo de nuestra política, ha querido designarme como el intérprete y ejecutor de sus anhelos y mandatos, que yo sabré cumplir leal y puntualmente, para entrar, de lleno, en la existencia de la democracia, realizando el verdadero gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo.

Con la noción perfecta de mis deberes cívicos tenía forzosamente que respetar la voluntad de la Nación y no he trepidado un instante en obedecerla. Peruano, antes que todo, he procedido de acuerdo con los dictados de mi conciencia y las inspiraciones del más puro patriotismo; y así, al prestar mi juramento, dominado tan sólo por el interés de la República, y contrario, como soy, en lo absoluto, á los antiguos y gastados métodos, he prometido, y he de serlo, honorables señores, completamente extraño á las sugerencias partidistas y á las influencias de círculo, por seductoras que ellas sean.

Cúmpleme, pues, declarar con honrada franqueza, que, desde este momento histórico, no tengo más vínculos que los muy sagrados que me ligan á mi Patria. En esta virtud, por la devoción con que me consagro á ella, y en obsequio á la enorme responsabilidad que, por servirla, asumo, inspirándome en la opinión pública, he de ser gobierno eminentemente nacional, como lo exigen, de consumo, con el aleccionamiento del pasado y la visión clara del futuro, de uno á otro confín, todos los pueblos de la República.

Y sólo en esta forma es posible gobernar en estos tiempos, en que la cultura política se ha infiltrado prodigiosamente en todas las clases sociales. Por fortuna, á las violentas sacudidas que conmovieran, desde su base, el edificio del Estado; á la ciega turbulencia que esterilizaba los progresos en todo orden obtenidos; á la inquietud y la zozobra, que dan origen á la abstención, á la desconfianza y pesimismo políticos, causas del naufragio del entusiasmo y de la fe; á las encarnizadas luchas que inundaban con sangre fratricida el santo hogar de la Patria, persiguiendo, no, ciertamente, el ideal de la redención, sino el éxito de ambiciones personalísimas; á todo esto, merced á la innegable intervención de la Providencia, ha sucedido el espíritu de orden que flota radiante sobre todos los ámbitos de la República, como brisa de salud y regeneración de los pueblos.

En los grandes como en los pequeños centros de población, y hasta en las aldeas más reducidas y apartadas, vibra como luz de nueva y fulgente aurora ese espíritu de consuelo y esperanza; de suerte que en todas partes se clama por la paz, se siente la necesidad de ella y se la reputa la más sólida base de prosperidad y ventura públicas. A esa paz, honorables señores, á ella, principalmente, debe el Perú esta portentosa reacción incruenta, que ha de llevar no sólo á nuestros pueblos, sino más allá de nuestras fronteras, en estruendosa resonancia, con honra y prez del magistrado que acaba de efectuar la tranquila trasmisión de sus poderes presidenciales, el elocuente testimonio de nuestro amor al orden y á nuestras instituciones, que nos coloca en aptitud de cosechar los frutos del trabajo, de aspirar el puro ambiente de la libertad y de robustecer nuestras fuerzas, para la defensa de nuestra soberanía y el mantenimiento incólume de nuestros derechos.

El orden público reclama, pues, la atención solícita de los pueblos mismos, porque son ellos los que más inmediatamente disfrutan de sus inapreciables

beneficios. Mantenerlo por medio de la acción conjunta y serena de la autoridad y de los ciudadanos es cautelar con acierto los grandes y primordiales intereses de la Patria. Suprimir todo pretexto que pudiera retardar ó entorpecer la acción social de la justicia es, por otra parte, obligación cuyo cumplimiento pesa de manera ineludible, tanto sobre los legisladores, como sobre los encargados de hacer cumplir las leyes.

En más de una oportunidad he tenido el honor de manifestar los puntos más salientes de mi programa de gobierno, que me complazco en someter á vuestro ilustrado criterio y que he formulado en armonía con las ideas dominantes en el país: con el medio en que se desarrolla nuestro organismo social; con los recursos de que podemos disponer y con los dictados de la experiencia y la enseñanza objetiva de la realidad; programa que comprende, precisa, aunque implícitamente, la prosecución de las obras públicas iniciadas con arreglo á leyes vigentes, porque hay conveniencia económica, manifiesta, en no cambiar de rumbo ni menos abandonar los esfuerzos realizados dentro de un período administrativo, sino, por el contrario, en imprimirles mayor impulso, á fin de no ditterir los adelantos ideados, ni malgastar, junto con un tiempo precioso, los caudales públicos y las energías todas de la Nación.

En cuanto al orden internacional, he manifestado, antes de ahora, y es deber mío el repetirlo: que «en el concierto de la vida americana el Perú necesita hacer una política de paz exterior, así como asegurar su tranquilidad interna. La paz es para el Perú su vida, la condición esencial de su existencia económica e industrial, y, por lo tanto, una sana política le aconseja evitar toda complicación, pero sin comprometer jamás su honra».

En conformidad con estas ideas, mi gobierno se empeñará en cultivar con el mayor esmero, ciñéndose á nuestra diplomacia tradicional, las relaciones que, felizmente, nos ligan con las naciones amigas; y en toda solución de carácter externo tendrá presente, siempre, las más premiosas exigencias del decoro, del derecho y la justicia.

He señalado, también, entre las diferentes reformas que deben adoptarse, la relativa á una nueva ley electoral, que ofrezca positivas garantías al libre ejercicio del sufragio, base esencial del régimen democrático, organizándolo de tal modo, que no sólo refleje las ideas y aspiraciones políticas de la mayoría, sino que, donde representación

á las minorías, promueva la controversia de todas las ideas; y exteriorizando la plenitud de la verdad, revele las distintas fases de la opinión. Entonces el proceso electoral expresará, realmente, todos los anhelos de la comunidad política, condición de equidad y de justicia indispensable al tranquilo funcionamiento institucional de la República.

Con referencia á la organización del sufragio, que es derecho inalienable y sagrado, creo hoy como ayer que: «hay positiva conveniencia en reemplazar toda la estructura actual con disposiciones de un mecanismo simple, con preceptos de la más fácil inteligencia para todo, cuyos resortes estén á la vista, como prenda de la rectitud del procedimiento, obligando, imperativamente, á todos los partidos ó medios interesados en el resultado del sufragio, á intervenir y fiscalizar, no sólo los actos de la emisión del voto y el escrutinio, sino también la constitución y el ejercicio de todas y cada una de las juntas y comisiones llamadas á funcionar transitoria ó permanentemente en el proceso electoral».

Dejo, asimismo, expuesta mi manera de pensar relativamente á la organización del trabajo, para suprimir el tenemoño moderno de los desocupados, fenómeno que se propaga, por desgracia, en nuestro país, de una manera intensiva y alarmante y que lleva á playas extrañas la sangre de nuestra sangre, cuando nuestro suelo, nuestra vida económica, nuestra soberanía y nuestra Patria misma demandan, no sólo el estuerzo de sus hijos, sino aún corrientes de inmigración europea, que cultive nuestros campos, que explote nuestros filones metálicos, que haga prosperar nuestras industrias, y, en general, que propenda al incremento de la riqueza pública y privada.

Me he preocupado, también, de las deficiencias que resaltan en la práctica, relativamente á la aplicación de la ley de accidentes del trabajo, la cual no abarca toda la extensión que á su espíritu y propósitos corresponden; igualmente he atendido al rol que cumple desempeñar á la organización de la instrucción pública, para obtener de ella, sin dilaciones y de manera segura, todo el bien que está llamada á producir, así como á la conveniencia de llevar la irrigación á nuestras extensas costas, actualmente estériles y aún retractarias á la vida del hombre; á las exigencias de nuestra agricultura; á la construcción de casas para obreros; á la orientación y modificaciones que reclaman la institución militar, esto es, el Ejército y la Armada; al mejoramiento, ensanche, seguridad y servicio de nues-

tos puertos; y de manera detenida he cuidado de exponer todo lo concerniente á la ardua y trascendental operación de formular el presupuesto general de la República, que es la gran rueda que dirige el funcionamiento regular y metódico de toda la máquina administrativa.

No se me oculta, honorables representantes, que para la realización de los propósitos que acabo de enunciaros he de tropezar, no pocas veces, con las dificultades inherentes á nuestros hábitos y costumbres, sin conseguir siempre las facilidades indispensables para obtener el éxito completo que los pueblos tienen el derecho de exigir; pero, al mismo tiempo, me asiste el profundo convencimiento de que las obras y las reformas en proyecto han de alcanzar término definitivo y satisfactorio, siempre que auspiciadas por la acción simultánea, paralela y armónica de los poderes políticos, se emprendan y ejecuten con incansable empeño, sujetándose á los procedimientos que determinan la ciencia, el cálculo y una dirección prudente y concienzuda.

Insistiendo en este propósito, creo, firmemente, que nada puede coadyuvar con mayor eficacia al logro completo de los fines anhelados, como el empleo de una buena política, esto es, de una política que asegure la paz exterior, al mismo tiempo que el orden interno; porque de otra manera toda economía es ilusoria y toda reforma verdaderamente impracticable.

La buena política implica la inversión honrada y discreta de las rentas públicas, el imperio de la justicia, el respeto sincero á todos los derechos, el ejercicio, sin trabas, de la libertad, el amplio desarrollo de la iniciativa individual y las garantías que son su corolario; pues, sólo así hay, también, el derecho de exigir á los contribuyentes la retribución de los servicios públicos.

Es, además, condición esencial de toda buena política y exigencia perentoria en el manejo honrado de los caudales públicos el control y la publicidad de los ingresos y egresos fiscales, á fin de que en ningún caso deje de establecerse la respectiva constancia del dinero que satisfacen los contribuyentes, ya éntre ó salga de las arcas fiscales, así como la regularidad de su recaudación y del empleo á que se le destina, operaciones que requieren ser comprobadas por administraciones responsables; debiendo ejecutarse la verificación de todos estos procedimientos, en la forma y épocas que la ley señale, por magistrados expertos, severos y de notoria probidad.

Normalizada la situación interna de

la República, tranquilos ya los ánimos que enardecería la pasada situación política, hay toda urgencia en ocuparse, de manera preferente, en las cuestiones financieras que demandan, por su singular importancia, pronta y acertada solución.

Jamás como al presente razones tan poderosas han exigido al Gobierno la consagración más absoluta á todo lo que contribuya á difundir el crédito y fomentar la riqueza pública. Devolver al Perú el grado de prosperidad que alcanzara cuando todavía poseía los depósitos de guano y los yacimientos de salitre; estimular, con intensidad, el desenvolvimiento de sus industrias y su comercio y favorecer la propagación del trabajo nacional son deberes de política previsora y patriótica, que no pueden postergarse, sin riesgo de comprometer, seriamente, los principales factores del adelanto, de la bienandanza y del porvenir del país.

Como punto de partida y condición esencialísima del resurgimiento del Perú, desde el punto de vista financiero y económico, conviene, ante todo, reconquistar la confianza necesaria, dentro y fuera de la República, con leyes fáciles de aplicarse, que protejan y den garantías á todos los que vienen á radicarse en nuestro territorio, extirmando, cuidadosamente, todo germe de perturbación, llamado á entorpecer el funcionamiento normal de nuestras instituciones y el ejercicio fecundo de la actividad individual; problemas que sólo pueden resolverse por la acción combinada, sincera y perseverante del gobierno y de la opinión pública que lo sustenta.

Las cuestiones hacendarias, que son la piedra angular de los grandes progresos económicos y administrativos, serán, por lo tanto, objeto de la predilecta atención de mi gobierno; mas al respecto importa no olvidar que las leyes e innovaciones políticas, los debates enojosos y casi siempre estériles del espíritu partidista ceden el campo, en todo país bien constituido, á las leyes, soluciones y reformas financieras; y al Perú no le sería lícito sustraerse á esta práctica, que es el resultado de la experiencia, que ningún sacrificio impone y que, por el contrario, es tan provechosa como patriótica.

Ha llegado, pues, la época en que debe abordarse, con criterio desapasionado, el problema del restablecimiento del crédito, que es el alma del comercio y de las industrias y en cuyo seno se agita el trabajo, que es la vida de los pueblos y sin el cual ellos sucumben, anonadados e impotentes, en medio de commociones sociales y de crisis pav-

osas, que engendran la pobreza y la miseria y conducen á la ruina y al caos.

Para reconstituir el crédito no se requiere la acción violenta del esfuerzo e la adopción de providencias extremas; basta, comunmente, para conseguirlo, sentido recto, voluntad enérgica y perseverante y la firme resolución de aplicar á las finanzas públicas el mismo esmero, el mismo entusiasmo y el mismo tesón que se aplican á las controversias del orden político.

Y es la condición primera y la más importante para que nuestro país prospere y adquiera el enviable puesto en que se encuentran otras naciones sudamericanas, la de consolidar y extender su crédito, ensanchando el comercio, difundiendo sus industrias y otorgando facilidades para el ejercicio saludable de la iniciativa privada bajo sus diversas manifestaciones, para lo cual fuerza es que el Perú tenga fe en sí mismo, que no desespere de su presente, que no hay razón para considerarlo adverso; y que, sin vacilaciones ni desalientos, marche resueltamente en pos de la situación que le corresponde y del inmenso porvenir que le ofrecen la explotación de sus variadas riquezas naturales y el concurso potente de sus innumerables huestes obreras.

En cuestiones económicas y financieras nada puede reputarse hecho, mientras haya algo por hacer y perfeccionar; y adoptando este criterio es como deben emprenderse todas las reformas que el desarrollo del país y su mayor cultura requieren.

Equilibrar el presupuesto de la República, estudiar los gastos y autorizarlos con juicio y previsión, calcular con exactitud los ingresos, cubrir los desembolsos extraordinarios con las entradas extraordinarias, satisfacer los egresos ordinarios con los ingresos ordinarios y normales, hé ahí el ideal hacendario que debemos perseguir, de modo invariable, para labrar, efectivamente, la prosperidad, la ventura y el engrandecimiento del país.

LEGISLADORES:

La voluntad de la nación se ha cumplido: voy, pues, á comenzar el ejercicio del gobierno.

Sé que tengo deberes inexcusables, en orden al mantenimiento de la concordia y la armonía entre las diferentes entidades políticas, que han cooperado á mi exaltación al honroso puesto en que hoy me encuentro. Procuraré cumplirlos con la lealtad que corresponde al interés nacional, que es el único que

ha de preocupar mi espíritu, como que es el único, también, que debe elevarse sobre todos los demás intereses, por grandes y trascendentales que ellos sean.

Como yo no siento sino gratitud para todos, ni tengo más aspiraciones que el bienestar y la grandeza de mi patria, amparando el derecho de todos, respetando sus ideales, sus fronteras, sus propósitos y sus convicciones, en el terreno de la ley, atento á las evoluciones de la opinión, que es la suprema fuerza de los pueblos, sólo he de buscar, en la difícil labor que me toca y para darle cima, dondequiera que se hallen y cualesquiera que sean sus matices políticos, la buena voluntad, el esfuerzo, la inteligencia y la energía de los que puedan servir á la obra nacional.

Honorables Representantes:

Sin odios, sin prejuicios, sin apasionamientos, con amor entrañable á mi patria, pido al cielo su divina protección y os reitero mi profundo y sincero reconocimiento.

El Excmo. señor Billinghurst, Presidente de la República, salió de la sala.

S. E. el Presidente del Congreso levantó la sesión.

Eran las 7. h. p. m.

Por la Redacción.—

C. A. Velarde.

8^a. Sesión del viernes 4 de octubre de 1912.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR SALAZAR Y OYARZÁBAL

SUMARIO.—Antes de la Orden del día se elige la Comisión Investigadora de los actos del Gobierno fenecido.—Orden del Día.—Se levanta la sesión.

Abierta la sesión á las 5 h. 50' p. m., con el quorum reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

MENSAJE

Del Excmo. señor Presidente de la República, sobre el estado de la hacienda pública.

Se remitió á la H. Cámara de Senadores.

El h. señor Sosa pidió la publicación del Mensaje, y S. E. manifestó que ya la Mesa había acordado la publicación.

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, avisando que se ha puesto el cumplirse á la resolución legislativa, que nombra

Vocal interino de la Exma. Corte Suprema de la República al doctor don Juan de Dios de la Quintana.

Del señor Ministro de Guerra, comunicando que se ha puesto el cumplirse á la ley por la que se asciende á general de brigada al coronel de caballería don Pedro Diez Canseco.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

Dos, de los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, enviando dos insistencias de ese h. cuerpo, una sobre indulto al reo Fortunato Herrera, y otra relativa á declarar comprendido en la ley N° 180 al teniente coronel don Guillermo Barahona.

Pasaron á la orden del día.

PEDIDOS

El señor Alvariño.—Yo he pedido la palabra con el objeto de reproducir aquí la cuestión que formulé en el Senado cuando se dió cuenta de la invitación de la Cámara de Diputados para reunirnos en Congreso con el objeto de ocuparnos de dos asuntos, importantes ambos, pero que no era posible concluirlos en una sola sesión. En esta emergencia, creí yo que debía darse preferencia á lo más importante, y para mí más importante y trascendental, en todo sentido, es ocuparnos de ejercer la atribución constitucional que al Congreso confiere el artículo 59 en su última disposición, es decir, ocuparnos de examinar los actos de la administración pasada. En ese sentido se pronunció indudablemente la mayoría, 6 quizá la opinión casi unánime del Senado, al manifestar que no era posible que ese cuerpo se ocupara de una moción mía en acto de Cámara cuando se trataba de funciones que correspondían al Congreso. Es, repito, con este motivo, Excmo. señor, que reproduzco esa moción, para que el Congreso acuerde de preferencia lo que convenga á ese objeto.

El señor Macedo.—Yo fuí, Excmo. señor, quien tuvo el honor de presentar en la Cámara de Diputados el pedido relativo al juramento de los vicepresidentes de la República; pero como en ese pedido algunos señores diputados han creído encontrar el deseo de obstruir que el Congreso se ocupe de nombrar la Comisión Investigadora de los actos del ex-Presidente de la República, y abundando en los conceptos emitidos por el honorable señor Alvariño, yo me adhiero á la moción que él ha formulado. Dejo sí constancia, Excmo. señor, de que yo no he querido jamás obstaculizar los propósitos del Congreso al ocuparse de investigar los actos